

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 2 Fecha de aprobación: 19-feb-2021
---	--	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA
No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COOPERACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	“ESTABLECIMIENTO 10 HECTÁREAS DE CAÑA FLECHA, PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PROPIO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE SAN MIGUEL, PUEBLECITO, ALGODONCILLO, LA GRAN VÍA, LA GRANJA, EL MARTILLO, SAN MARTIN, LOS CASTILLOS, MEDIA SOMBRA Y LOS OLIVOS DEL RESGUARDO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL MUNICIPIO DE PALMITO”
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-94958-21
DESCRIPCIÓN CONTRATO	“FOMENTAR EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE) RESGUARDO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA – SUCRE, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO 10 HECTÁREAS DE CAÑA FLECHA Y CUALIFICACIÓN DE 250 FAMILIAS ARTESANAS”.
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA ZENU SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO Representante Legal: EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA C.C. 11.060.114 de San Andrés de Sotavento
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	GUSTAVO BURGOS GÓMEZ
PLAZO INICIAL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$434.830.163,00), incluidos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto
FECHA DE INICIO CONTRATO	31/03/2021

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO EJECUTADO	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$434.830.163,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	30/07/2021

Una vez verificados los productos objeto del Contrato No. 3-1-94958-21, se identificó que éstos se encuentran ejecutados y terminados en su totalidad, habiendo cumplido con los requerimientos, condiciones contractuales y forma de pago establecida en el mismo, según cronograma de actividades y presupuesto, de acuerdo al período de ejecución contractual comprendido del 31 de marzo de 2021 al 30 de julio del año 2021.

Las especies frutales y elementos entregados por la Asociación mediante la suscripción de la presente acta benefician a las personas relacionadas en la iniciativa en tanto que podrán comercializarlas contribuyendo a la reactivación económica de las mencionadas comunidades, por lo cual no se podrá cambiar, modificar, alterar, el fin establecido del proyecto presentado mediante la iniciativa y del contrato.

En consecuencia, el objeto del Contrato se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes sintetizados en el presente balance general.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Contratar el equipo de trabajo conformado por tres (3) personas de la siguiente manera: a. Un (1) Gerente Operativo del proyecto, b. Un (1) Ingeniero agrónomo, c. Un (1) Abogado, d. Tres (3) Técnicos Agropecuarios, e. Tres (3) Sabedores Indígenas, f. Un (1) Coordinador Cultural, g. Un (1) Técnico Administrativo.	glb	1
2	Elaborar un (1) Cronograma de actividades y un (1) plan operativo.	glb	1
3	Elaborar, implementar y garantizar un protocolo de medidas de prevención, mitigación y contención del COVID-19 considerando las dinámicas territoriales, sociales y culturales, y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, la normativa y lineamientos que para el efecto imparta el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Gobierno Nacional.	glb	1
4	Adquisición de elementos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, la normativa y lineamientos que para el efecto imparta el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Gobierno Nacional	glb	1
5	Siembra de una hectárea de caña flecha en las 10 comunidades beneficiarias: San Miguel, Pueblecito, Algodoncillo, La Gran vía, La Granja, El Martillo, San Martín, Los Castillos, Media Sombra y Los Olivos del Resguardo San Andrés de Sotavento del municipio de Palmito.	glb	1
6	Generación de 150 jornales por comunidad durante el proceso de establecimiento de los cultivos, favoreciendo 25 familias por comunidad reactivando la economía local.	glb	1
7	Capacitación y cualificación de 250 familias artesanas en los temas de: uso ancestral de la caña flecha, fortalecimiento microempresaria y comercialización de artesanías, legislación indígena y fortalecimiento del gobierno propio.	glb	1
8	Generación de 11 empleos formales por el término de 4 meses de ejecución del proyecto de un equipo intercultural pertenecientes a las mismas comunidades beneficiarias.	glb	1
9	Establecer un plan de negocio a mediano y largo plazo para la comercialización de las artesanías en caña flecha a nivel local (mercado de Tuchin) regional (playas del golfo del morisquillo y ferias departamentales) y nacional (expo artesanías)	glb	1

10	Aplicación del área de reserva y preservación de la principal fuente de materia prima de las artesanías del pueblo Zenú.	glb	1
11	Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades descritas en las obligaciones y en el plan operativo, para lo cual se debe contemplar la programación y elaboración de actas, listados de asistencia, registros fotográficos e informes de avances del proyecto.	glb	1

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER BANCO DE PROYECTOS para su aprobación, en caso que aplique.

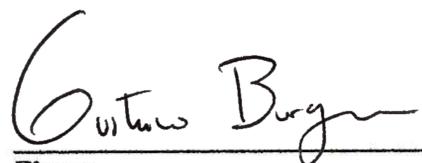
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR

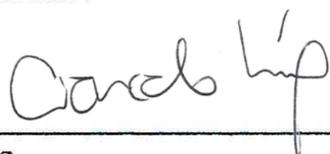


Firma
EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación RESGUARDO INDÍGENA ZENU
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO



Firma
GUSTAVO BURGOS GÓMEZ
Supervisor
En representación FINDETER S.A.

FIDUCIARIA



Firma
GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación BBVA ASSET MANAGEMENT
S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER BANCO DE PROYECTOS